

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**17063** *ORDEN de 7 de junio de 1978 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior del Capitán de Ingenieros don Isidro Maján Chércoles.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Capitán de Ingenieros don Isidro Maján Chércoles, en situación de retirado por Orden del Ministerio del Ejército de 23 de febrero de 1971 («Diario Oficial» número 46), en la actualidad destinado en el Ministerio del Interior—Ayuntamiento de Elda (Alicante)—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Capitán, causando baja en el destino civil de referencia con efectos administrativos del día 1 de julio de 1978.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.  
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1978.—P. D., el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

**17064** *ORDEN de 7 de junio de 1978 por la que causa baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Justicia el Coronel Honorario de Infantería don Francisco Le-Senne Pérez.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 2 de julio de 1978, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Justicia—Fiscalía de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca—, el Coronel honorario de Infantería, don Francisco Le-Senne Pérez, que fue destinado por Orden de 9 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 249).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1978.—P. D., el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmo. Sr. Ministro de Justicia.

**17065** *ORDEN de 8 de junio de 1978 por la que se otorgan por «adjudicación directa» los destinos que se mencionan al personal que se cita.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 189), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles y reunir las condiciones exigidas en la Legislación antes citada, se otorgan por «adjudicación directa» los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal que se cita:

Uno de Ordenanza en la excelentísima Diputación Provincial de Huelva, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil, don Enrique Bolaños Vázquez, con destino en la 212.ª Comandancia de la Guardia Civil (Huelva).

Uno de Subalterno en la Empresa «Pitarch, S. A.», ubicada en Valencia, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil, don Evaristo Viudes Hernández, con destino en la 311.ª Comandancia de la Guardia Civil (Valencia).

Uno de Vigilante en la Empresa «Armstrong Amortiguadores, S. A.», ubicada en Gijón (Oviedo), a favor del Guardia segundo de la Guardia Civil, don Vicente Cotrina Robledo, con destino en la 652.ª Comandancia de la Guardia Civil (Gijón).

Art. 2.º El citado personal que por la presente Orden adquiere un destino civil, causarán baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1978.—P. D., el General Presidente de la Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles, Alvaro Caruana Gómez de Barreda.

Excmos. Sres. Ministros ...

**17066** *RESOLUCION de la Secretaria de Estado para la Administración Pública por la que se nombra a don Hilario Estévez Ranilla Delegado provincial de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, en Lérida.*

Ilmos. Sres.: En virtud de lo prevenido en el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el artículo 9.º de la Ley 29/1975, de 27 de junio, y a propuesta del Gerente de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, nombro Delegado provincial de la citada Mutualidad en Lérida a don Hilario Estévez Ranilla—A01PG419—, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil.

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 13 de abril de 1978.—P. D., el Director general de Servicios, Ramón García Mena.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios de Presidencia del Gobierno y Gerente de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**17067** *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de tercera categoría, con carácter interino, para las plazas que se citan.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y de conformidad con el artículo 72.2, del Decreto 2048/1977, de 6 de octubre, por el que se articula parcialmente la Ley 41/1975, de Bases del Estatuto de Régimen Local.

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan: